INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA"

Asunción, 30 de noviembre de 2010

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 540, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 34.145.000.- (Guaraníes; Treinta y cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 206.284
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Silvestri Mueles S.R.L.; Berta Dolores Ayala Ferreira; César Darío Cantero Alarcón; Muebles KT S.R.L.; Nuñez y Nuñez Muebles S.R.L.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 30 de noviembre del 2010. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***GEMA S.A.; PM y A S.A.; SORIANO MUEBLES y SILVESTRI MUEBLES S.R.L.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	**SILVESTRI MUEBLES S.R.L.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR 3. Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta al Anexo 2
2	**SORIANO MUEBLES**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR 3. Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta al Anexo 2
3	**GEMA S.A.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR 3. Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta al Anexo 2
	PM y A S.A.	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR 3. Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta al Anexo 2

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"SILVESTRI MUEBLES S.R.L."** por un monto total de **Gs. 7.750.000.-** (Guaraníes; Siete millones setecientos cincuenta mil); correspondiente a los ítems 5 y 12
2. **"SORIANO MUEBLES"** por un monto total de **Gs. 44.987. 000.-** (Guaraníes; Cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y siete mil)
3. **"GEMA S.A."** por un monto total de **Gs. 21.972.000.-** (Guaraníes; Veinte y un millones novecientos setenta y dos mil); correspondiente a los ítems 2,3,4,5,6,11 y 12
4. **"PM y A S.A."** por un monto total de **Gs. 41.090.000.-** (Guaraníes; Cuarenta y un millones noventa mil)

La empresa SORIANO MUEBLES presenta un error en el monto total del ítem 3; debiendo ser ***Gs. 670.000*** *(Precio Unitario: Gs. 670.000 x Cant. 1) y no Gs.* ***2.010.000.-***

El detalle de los ítems adjudicados se detallan a continuación; siendo el método de Adjudicación establecido para el presente llamado, en el punto 18 del Anexo 1, ***POR ÍTEMS***

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que las empresas cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación se recomienda la adjudicación de acuerdo los siguientes cuadros:

- ✓ **SORIANO MUEBLES** (De acuerdo a Especificaciones Técnicas)

Ítems	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
3	1	*670.000*	*670.000*
4	12	*680.000*	*8.160.000*
7	2	*1.040.000*	*2.080.000*
9	8	*615.000*	*4.920.000*
11	1	*795.000*	*795.000*
13	3	*340.000*	*1.020.000*
		Total	***Gs. 17.645.000.-***

- ✓ **PM y A S.A.** (De acuerdo a Especificaciones Técnicas)

Ítems	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	4	*1.800.000*	*7.200.000*
5	13	*220.000*	*2.860.000*
8	2	*210.000*	*420.000*
10	1	*1.250.000*	*1.250.000*
12	1	*390.000*	*390.000*
		Total	***Gs. 12.120.000.-***

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

✓ **GEMA S.A.** (De acuerdo a Especificaciones Técnicas)

Ítems	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
2	4	*1.020.000*	*4.080.000*
6	1	*300.000*	*300.000*
			Gs. 4.380.000.-

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA "**ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA**"* a las siguientes empresas:

   a. **"SORIANO MUEBLES"** por un monto total de **Gs. 17.645.000.-** (Guaraníes; Diez y siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil); correspondiente a los ítems **3,4,7,9,11, y 13**
   b. **"PM y A S.A."** por un monto total de **Gs. 12.120.000.-** (Guaraníes; Doce millones ciento veinte mil); correspondiente a los ítems **1,5,8,10 y 12**
   c. **"GEMA S.A."** por un monto total de **Gs. 4.380.000.-** (Guaraníes; Cuatro millones trescientos ochenta mil); correspondiente a los ítems **2, y 6**

   El monto total adjudicado es de **Gs. 34.145.000.-** (Guaraníes; Treinta y cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil)

2. Suscribir las Órdenes de Compra correspondientes a las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.

Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py